

# **Programación didáctica del módulo: 0826 Medios de Pago Internacionales**

**2º curso CFGS Comercio Internacional**

---

**Curso 2018-2019**



# **Programación didáctica del módulo: 0826 Medios de Pago Internacionales**

**2º curso CFGS Comercio Internacional**

---

**Curso 2018-2019**

**Pedro Caubilla Cabrillo**  
Comercio y Marketing  
IES Las Llamas  
Santander



2018. Pedro Caubilla Cabrillo

IES "Las Llamas"  
Alcalde Vega Lamera 2  
39005 Santander  
[www.ieslasllamas.org](http://www.ieslasllamas.org)  
Santander, 2018

# Índice

---

<i>Índice</i>	1
<b>1 Introducción</b>	<b>1</b>
1.1 Identificación	1
1.2 Competencia general	2
1.3 Competencias profesionales, personales y sociales	2
1.4 Cualificaciones y unidades de competencia	4
1.5 Objetivos generales	4
1.6 Entorno profesional	7
Empresas y sectores	7
Puestos de trabajo	7
<b>2 Medios de pago internacionales</b>	<b>9</b>
2.1 Presentación	9
2.2 Formación del módulo	9
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	10
2.3 Contenidos	12
Contenidos básicos	12
Contenidos para la Comunidad Autónoma de Cantabria	13
2.4 Contenidos y resultados de aprendizaje	14
2.5 Metodología	15
Secuenciación	15
Aspectos metodológicos	16
2.6 Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación	17
<b>3 Programación</b>	<b>19</b>
3.1 Temporalización	20
3.2 Secuenciación y temporalización de los contenidos	21
3.3 Resultados de aprendizaje y unidades de trabajo	21
<b>4 Desarrollo de las unidades de trabajo</b>	<b>25</b>
4.1 U.T. 0: Presentación del módulo	25

4.2	U.T. 1 La compraventa internacional	27
4.3	U.T. 2 Los riesgos del comercio internacional	29
4.4	U.T. 3 Los documentos en el comercio internacional	31
4.5	U.T. 4 Normativa española de cobros y pagos internacionales	33
4.6	U.T. 5 Introducción a los medios de pago-cobro internacionales.	35
4.7	U.T. 6 El cheque personal	37
4.8	U.T. 7 El cheque bancario	39
4.9	U.T. 8 El pagaré	41
4.10	U. T. 9 La orden de pago	43
4.11	U.T. 10 La remesa simple y la documentaria	45
4.12	U.T. 11 El crédito documentario (I)	48
4.13	U.T. 12 El crédito documentario (II)	50
4.14	U.T. 13 Aproximación a las nuevas formas de pago o cobro internacional	52
4.15	U.T. 14 Análisis de las garantías y avales internacionales	54
<b>5</b>	<b>Evaluación</b>	<b>57</b>
5.1	Criterios generales de evaluación	57
5.2	Instrumentos de calificación	57
	Asistencia a clase	57
	Ejercicios	58
	Pruebas objetivas	58
	Criterios de calificación para la evaluación continua	58
	Criterios de calificación para la pérdida de evaluación continua	60
5.3	Proceso de recuperación	61
	Recuperación de evaluaciones pendientes	61
	Recuperación del módulo tras la primera evaluación final	61
5.4	Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación	61
	Prácticas consideradas fraudulentas	62
	Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas	63
<b>6</b>	<b>Otros aspectos</b>	<b>65</b>
6.1	Atención a la diversidad del alumnado	65
6.2	Utilización de espacios y equipamiento	66
6.3	Concrección del desarrollo de desdobles	66
6.4	Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente	66
6.5	Material a utilizar	67
6.6	Bibliografía	68
<b>7</b>	<b>Resumen entregado al alumnado</b>	<b>71</b>
	<i>Índice de Figuras</i>	83

# 1 Introducción

---

Establecido el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional, dentro de la Familia Profesional de Comercio y Marketing por *Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas* (BOE 13 de diciembre) y desarrollado su currículo por *Orden ECD/84/2012, de 27 de junio que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional en la Comunidad Autónoma de Cantabria* (BOC 6 de julio), la formación programada en el presente módulo trata de dar respuesta, a la cualificación profesional Gestión administrativa y financiera del comercio internacional COM086\_3, asociado a la unidad de competencia UC0244\_3: Gestionar las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales.

## 1.1 Identificación

El título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad queda identificado por los siguientes elementos:

**Denominación:** Comercio Internacional.

**Nivel:** Formación Profesional de Grado Superior.

**Duración:** 2.000 horas.

**Familia Profesional:** Comercio y Marketing.

**Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:** CINE-5b.

**Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior:** Nivel 1 Técnico Superior.

## **1.2 Competencia general**

La competencia general de este título consiste en planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.

## **1.3 Competencias profesionales, personales y sociales**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Realizar las gestiones necesarias para la constitución y puesta en marcha de una empresa comercial, planificando y gestionando la obtención de los recursos financieros necesarios que procuren la rentabilidad económica y financiera de la empresa.

b) Obtener, analizar y organizar información fiable de los mercados internacionales, aplicando las técnicas adecuadas, y establecer un sistema de información eficaz (SIM), que sirva de apoyo en las operaciones de compraventa internacional.

c) Tomar decisiones sobre la entrada de los productos de una empresa en el mercado exterior, seleccionando las políticas de producto, precio, comunicación y distribución más adecuadas para la entrada en dichos mercados.

d) Elaborar un plan de marketing, seleccionando la información de base o briefing de productos, analizando las relaciones entre las distintas variables que intervienen en el marketing mix internacional para la entrada en mercados exteriores.

e) Identificar y contactar con clientes y proveedores, gestionando los contratos mercantiles internacionales y controlando y supervisando el desarrollo y evolución de las ventas, para asegurarse del cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas.

f) Realizar la gestión administrativa de operaciones de importación y exportación e introducción y expedición de mercancías.

g) Realizar la gestión financiera de las operaciones de comercio internacional, determinando los costes y gestionando la cobertura adecuada de los riesgos que se generan, para garantizar su viabilidad económica, desarrollar el proceso de forma segura para la empresa y elaborar la documentación necesaria para la obtención de créditos vinculados a las operaciones de compraventa y a proyectos y licitaciones internacionales, aplicando la normativa vigente.

h) Organizar el almacenaje de las mercancías en las condiciones que garanticen su integridad y el aprovechamiento óptimo de los medios y espacios disponibles, de acuerdo con procedimientos establecidos.



- i) Realizar las gestiones administrativas que garanticen el tránsito o transporte internacional de las mercancías y/o de viajeros entre distintos países y modos de transporte, y controlar los documentos que se exigen en cada caso, comprobando que se ajustan a la normativa vigente aplicable y las especificaciones recibidas.
- j) Gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales cumplimentando y analizando la documentación necesaria de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos mercantiles internacionales basados en la normativa internacional vigente.
- k) Comunicarse en inglés con fluidez, tanto de palabra como por escrito, con todos los operadores y organismos que intervienen en operaciones de comercio internacional.
- l) Utilizar Internet y cualquier otro sistema digital, como plataforma publicitaria y escaparate abierto al mundo que facilita la realización de ventas a cualquier cliente nacional o internacional.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## **1.4 Cualificaciones y unidades de competencia**

### **1. Cualificación profesional completa:**

Gestión administrativa y financiera del comercio internacional COM086\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada en el Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0242\_3: Realizar y controlar la gestión administrativa en las operaciones de importación/exportación y/o introducción/expedición de mercancías.
- UC0243\_3: Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios.
- UC0244\_3: Gestionar las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales.
- UC1010\_3: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en las relaciones y actividades de comercio internacional.

### **2. Cualificaciones profesionales incompletas:**

#### **a) Marketing y compraventa internacional COM316\_3 (Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero):**

- UC1007\_3: Obtener y elaborar información para el sistema de información de mercados.
- UC1008\_3: Realizar estudios y propuestas para las acciones del plan de marketing internacional.
- UC1009\_3: Asistir en los procesos de negociación y ejecución de las operaciones de compra-venta internacionales de productos y servicios.

#### **b) Organización del transporte y la distribución COM317\_3 (Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero):**

- UC1013\_3: Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia.

#### **c) Organización y gestión de almacenes COM318\_3 (Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero):**

- UC1014\_3: Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos.
- UC1015\_2: Gestionar y coordinar las operaciones del almacén.

#### **d) Gestión comercial y financiera del transporte por carretera COM442\_3 (RD 1550/2011, de 31 de octubre):**

- UC1423\_3: Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera.

## **1.5 Objetivos generales**

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Conocer y valorar las fuentes y productos financieros disponibles, tales como créditos, préstamos y otros instrumentos financieros, así como las posibles subvenciones y seleccionar los más convenientes para la empresa, analizando la información contable y evaluando los costes, riesgos, requisitos y garantías exigidas por las entidades financieras para obtener los recursos financieros necesarios que se requieren en el desarrollo de la actividad.
- b) Elaborar informes comerciales, aplicando técnicas estadísticas a la información disponible en un SIM, configurando dicho sistema de información de mercados y obteniendo y analizando la información necesaria para la toma de decisiones en la actividad comercial de la empresa en el exterior.
- c) Elaborar y analizar las políticas de producto, precio, comunicación y distribución, seleccionando las más adecuadas para la toma de decisiones sobre la entrada de los productos de una empresa de mercados exteriores.
- d) Seleccionar la información de base o briefing de productos, analizando las relaciones entre las distintas variables que intervienen en el marketing mix internacional, para la elaboración de un plan de marketing.
- e) Consultar bases de datos y publicaciones y utilizar medios y sistemas de comunicación, valorando los diferentes factores de riesgo, para identificar y contactar con clientes y proveedores.
- f) Participar en las diferentes fases que definen un acuerdo contractual de carácter internacional, realizando ofertas, identificando la normativa de contratación internacional y formalizando los documentos necesarios, para gestionar los contratos mercantiles internacionales.
- g) Identificar la normativa aplicable, los organismos e instituciones competentes y los trámites y gestiones que se requieren para el tránsito internacional de mercancías, elaborando la documentación necesaria para realizar la gestión administrativa de operaciones de importación y exportación, e introducción y expedición de mercancías.
- h) Obtener información, gestionar los trámites y cumplimentar la documentación necesaria para la obtención de créditos vinculados a las operaciones de importación/ exportación y proyectos internacionales, determinando y gestionando los riesgos y costes financieros asociados, para realizar la gestión financiera de las operaciones de compraventa internacional, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- i) Interpretar la normativa, identificar los trámites y preparar la documentación necesaria para la financiación de proyectos y para la participación en concursos y licitaciones internacionales.
- j) Analizar los procesos de almacenaje y los métodos de gestión de stocks aplicables en la organización de un almacén, valorando la distribución interna y el sistema de manipulación de las mercancías, aplicando la normativa vigente en materia de seguridad e higiene, garantizando su integridad y optimizando los recursos disponibles, para organizar el almacenaje de las mercancías.

k) Analizar y comparar los distintos modos de transporte, los costes, la protección física de la mercancía y la documentación de tránsito internacional, proponiendo alternativas y respetando la normativa que rige el envío de mercancías y el tránsito de viajeros, para realizar la planificación de rutas de larga distancia.

l) Identificar y determinar los documentos y los trámites necesarios, interpretando la legislación vigente, para gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales.

m) Gestionar en inglés las relaciones derivadas del comercio internacional tanto con clientes como con proveedores, organismos públicos, banca nacional e internacional y con todos los operadores que intervienen en operaciones internacionales.

n) Emplear las herramientas más características de Internet y de otros sistemas digitales para dar a conocer la empresa internacionalmente, vender a través de tienda virtual y gestionar la facturación electrónica de las ventas internacionales realizadas.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender

un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## 1.6 Entorno profesional

### Empresas y sectores

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de cualquier sector productivo y principalmente del sector del comercio y marketing público y privado, realizando funciones de planificación, organización, gestión y asesoramiento de actividades de comercio internacional.

Se trata de personas trabajadoras por cuenta propia que gestionan su empresa, realizando actividades de comercio internacional, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en el departamento de comercio internacional dentro de los subsectores de:

- Industria, comercio y agricultura, en el departamento de comercio internacional.
- Entidades financieras y de seguros, en el departamento exterior.
- Empresas intermediarias en el comercio internacional, como agencias transitarias, agencias comerciales, empresas consignatarias, agencias de aduanas y empresas de asesoramiento comercial y jurídico, entre otras.
- Empresas importadoras, exportadoras y distribuidoras-comercializadoras.
- Empresas de logística y transporte.
- Asociaciones, instituciones, organismos y organizaciones no gubernamentales.

### Puestos de trabajo

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en comercio exterior.
- Técnico de operaciones exteriores de entidades financieras y de seguros.
- Técnico en administración de comercio internacional.
- Asistente o adjunto de comercio internacional.
- Agente de comercio internacional.
- Técnico de marketing internacional.
- Técnico de marketing digital internacional.
- Técnico de venta internacional.
- Asistente al departamento de operaciones comerciales internacionales.
- Transitario.

- Consignatario de buques.
- Operador logístico.
- Jefe de almacén.
- Técnico en logística del transporte.
- Coordinador logístico.
- Técnico en logística inversa.

Se pretende, por tanto, en el desarrollo de los contenidos de éste módulo, que el alumno sea capaz de desarrollar procesos de gestión de medios de cobro y pago internacionales comúnmente utilizados para la liquidación de transacciones con el exterior, elaborando documentos soporte, identificando documentación básica y complementaria comercial a presentar e intermediarios operantes en la ejecución del pago de acuerdo con la normativa vigente.

El alumno, al superar el módulo, deberá haber alcanzado los siguientes resultados de aprendizaje:

- RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.
- RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.
- RA 3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.
- RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.
- RA 5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.

## 2 Medios de pago internacionales

---

### 2.1 Presentación

**Módulo profesional:** Medios de pago internacionales.

**Código:** 0826

**Ciclo formativo:** Comercio Internacional.

**Familia Profesional:** Comercio y Marketing.

**Duración:** 110 horas.

**Número de créditos ECTS:** 6.

**Asociado a la unidad de competencia:** UC0244\_3: Gestionar las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v) y w) del ciclo formativo, y las competencias j), m), n), ñ), o), p), q), r) y s) del título.

### 2.2 Formación del módulo

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones relacionadas con la gestión de las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales, tales como:

- Identificación y análisis de los riesgos y costes que implican los diferentes medios de pago internacionales. diferentes medios de pago internacionales.
- Gestión de las garantías y avales asociadas al medio de pago internacional de una operación comercial internacional.
- Gestión de los medios de cobro y pago en las transacciones internacionales.

- Gestión de la documentación adjunta necesaria para la tramitación de los diferentes medios de cobro y pago internacionales.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La identificación de la normativa internacional vigente que regula los medios de cobro y pago internacionales.
- La gestión del cobro o pago de una operación mercantil internacional.
- La cumplimentación y/o gestión de la documentación adjunta al medio de cobro o pago elegido.

### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

#### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha analizado la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago internacionales y las transacciones económicas con el exterior.
  - b) Se ha identificado la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago a través de Internet.
  - c) Se han interpretado las reglas y usos uniformes relativos a los créditos documentarios.
  - d) Se han interpretado las reglas y usos uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional)
  - e) Se han analizado los efectos jurídicos y económicos de los convenios internacionales que regulan los medios de pago.
  - f) Se ha analizado la normativa reguladora de los nuevos medios de pago internacionales.
  - g) Se ha identificado el concepto de residente y no residente a efectos de las transacciones económicas con el exterior.
  - h) Se han clasificado los distintos tipos de operaciones.
  - i) Se han identificado las principales obligaciones legales asociadas a las transacciones.
  - j) Se han identificado los documentos necesarios para realizar las declaraciones correspondientes.
2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

#### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han clasificado los diferentes medios de pagos internacionales.
- b) Se han identificado las modalidades de créditos documentarios, describiendo sus procedimientos de emisión.
- c) Se han caracterizado las remesas simple y documentaria como medios de pago internacionales.



- d) Se han caracterizado el cheque personal y bancario como medios de pago internacionales.
  - e) Se han caracterizado la orden de pago simple y documentaria como medios de pago internacionales.
  - f) Se han identificado los nuevos medios de pago o cobro internacionales.
  - g) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de los diferentes medios de pago internacionales, calculando los costes derivados de su gestión.
  - h) Se han identificado las principales obligaciones legales de las entidades financieras, de seguros y de transporte asociadas a la operación internacional, asegurando el cobro o pago.
  - i) Se han identificado los documentos necesarios para llevar a cabo el cobro o pago de una operación de comercio internacional.
3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los riesgos inherentes a las operaciones contractuales internacionales.
  - b) Se han definido los conceptos de garantía real y personal.
  - c) Se han diferenciado las principales garantías reales utilizadas en la práctica bancaria.
  - d) Se han clasificado las garantías en función de su relación con la obligación.
  - e) Se han interpretado las reglas y usos relativos a las garantías bancarias.
  - f) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de cada modalidad de pago en función de las garantías exigidas.
  - g) Se ha confeccionado la documentación relativa a la emisión, modificación y cancelación de las garantías y avales.
4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha determinado la solvencia, el riesgo de impago y otras circunstancias financieras en las operaciones de comercio internacional.
- b) Se ha determinado la documentación que se exige en cada medio de pago para proceder al cobro/pago de la operación de comercio internacional.
- c) Se ha identificado el procedimiento definido para la presentación efectiva de los documentos en el sistema financiero.
- d) Se ha identificado para cada medio de pago internacional el documento base que lo representa.
- e) Se han identificado los documentos que intervienen en una operación de comercio internacional en la que se utiliza un medio de pago documentario.
- f) Se ha confeccionado el documento base correspondiente a los distintos medios de pago utilizados en las operaciones de comercio internacional.
- g) Se han identificado las causas de los retrasos o impagos asociadas a los diferentes medios de pago en operaciones de comercio internacional.
- h) Se han calculado los costes financieros y no financieros debidos a un retraso o impago de una operación de comercio internacional.

- i) Se han gestionado los trámites administrativos relacionados con el protesto de efectos impagados asociados a operaciones comerciales internacionales.
5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han utilizado herramientas informáticas para el análisis de la legislación del país de destino.
- b) Se han utilizado técnicas digitales o convencionales de investigación para la obtención de la información.
- c) Se han utilizado los medios de pago internacionales usados a través de Internet.
- d) Se han utilizado sistemas de certificación digital que garanticen la confidencialidad y aseguren las operaciones de cobro o pago internacionales realizadas a través de Internet.
- e) Se han utilizado sistemas de intercambio de datos internacionales.
- f) Se han utilizado medios y programas informáticos en la elaboración de informes y en la elaboración de documentos de pago/cobro internacional.

## 2.3 Contenidos

### Contenidos básicos

Los contenidos básicos vienen fijados por el *Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas* y se estructuran en cinco bloques:

1. Identificación de la normativa reguladora de los medios de pago internacionales:
  - Ley uniforme de Ginebra sobre el cheque.
  - Ley uniforme de Ginebra sobre la letra de cambio y el pagaré a la orden.
  - Reglas uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional).
  - Reglas y usos uniformes sobre los créditos documentarios de la CCI.
2. Caracterización de los medios de cobro y pago internacionales:
  - El crédito documentario.
  - La remesa simple y documentaria.
  - La orden de pago simple y documentaria.
  - El cheque personal y el cheque bancario.
  - El factoring de exportación.
  - Cuentas bancarias en el exterior.
3. Análisis de las garantías y avales internacionales:
  - Los riesgos en el comercio internacional: políticos y comerciales.

- Modalidades de las garantías.
  - Modalidades de avales.
4. Gestión de la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional:
- Documentos comerciales.
  - Documentos financieros.
  - Documentos de transporte y seguro.
  - Protesto de efectos impagados.
5. Identificación de los medios de cobro y pago a través de internet y otros sistemas digitales:
- Herramientas informáticas para la confección y análisis de medios de pago internacionales.
  - Herramientas de pago propias de Internet.
  - Los certificados digitales.
  - Sistemas de intercambio de datos.

### **Contenidos para la Comunidad Autónoma de Cantabria**

*La Orden ECD/84/2012, de 27 de junio que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional en la Comunidad Autónoma de Cantabria* enumera los siguientes contenidos:

1. Movimiento de capitales y transacciones económicas con el exterior:
- Planteamiento general del movimiento de capitales.
  - Normativa general.
  - El concepto de residente y no residente.
  - Tipos de operaciones:  
Cobros y pagos en efectivo.  
Transacciones a través de entidades financieras.  
Cuentas corrientes de residentes en España abiertas en el extranjero y cuentas corrientes de no residentes abiertas en España.  
Préstamos y créditos a/del exterior.
  - Blanqueo de capitales.
  - Los paraísos fiscales.
2. Identificación de la normativa reguladora de los medios de pago internacionales:
- Factores económicos y financieros del comercio internacional.
  - Ley 19/85, Cambiaria y del Cheque.
  - Ley uniforme de Ginebra sobre el cheque.
  - Ley uniforme de Ginebra sobre la letra de cambio y el pagaré a la orden.
  - Reglas uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional).
  - Reglas y usos uniformes sobre los créditos documentarios de la CCI.
  - Normativa de los nuevos medios de pago y cobro internacionales.

3. Caracterización de los medios de cobro y pago internacionales:

- Billetes de banco.
- El cheque personal y el cheque bancario.
- La orden de pago simple y documentaria.
- La remesa simple y documentaria.
- El crédito documentario.
- La carta de crédito comercial.
- El factoring de exportación.
- Cuentas bancarias en el exterior.
- Centros internacionales de concentración.
- Cobro mediante soporte magnético.

4. Análisis de las garantías y avales internacionales:

- Los riesgos en el comercio internacional: políticos y comerciales.
- Análisis de los riesgos.
- Modalidades de las garantías.
- Modalidades de avales.
- Análisis del coste de la garantía o aval

5. Gestión de la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional:

- Documentos comerciales.
- Documentos financieros.
- Documentos de transporte y seguro.
- Otros documentos necesarios.
- Documentos de comunicación a la autoridad monetaria.
- Gestión de impagados.
- Protesto de efectos impagados.
- Cálculo de costes derivados de los créditos impagados.

6. Medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales:

- Herramientas informáticas para la confección y análisis de medios de pago internacionales.
- Herramientas de pago propias de Internet.
- Los certificados digitales.
- Sistemas de intercambio de datos: Swift y EDI, entre otros.
- Procesadores de texto y programas de edición gráfica.

## 2.4 Contenidos y resultados de aprendizaje

La relación entre cada uno de los bloques de contenido y los resultados de aprendizaje se señala en el cuadro siguiente:

Resultados de aprendizaje	RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.	RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.	RA 3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente	RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.	RA 5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.
Bloques de contenidos					
1. Movimiento de capitales y transacciones económicas con el exterior.	X			X	
2. Identificación de la normativa reguladora de los medios de pago internacionales.	X	X		X	
3. Caracterización de los medios de cobro y pago internacionales.	X	X		X	X
4. Análisis de las garantías y avales internacionales.			X		
5. Gestión de la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional.				X	
6. Medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales.		X			X

Figura 2.1 Contenidos y resultados de aprendizaje.

## 2.5 Metodología

Para la organización y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se tendrán en cuenta los aspectos que se detallan a continuación.

### Secuenciación

Por la situación actual de mercados totalmente globalizados, el gran desarrollo de intercambios comerciales entre empresas de distintos países, las grandes dificultades que generan y el papel imprescindible de las entidades financieras en ellas, se empezará por una unidad didáctica de introducción al sistema financiero europeo/español, intermedios financieros, productos financieros de pasivo/activo, servicios financieros y organización/funcionamiento de una oficina bancaria, con el objetivo de ubicar al alumnado en el ámbito en que se desenvuelven los medios de pago internacionales y las empresas.

Teniendo en cuenta que los contenidos presentados están organizados en bloques, es importante hacer notar que esta división no será considerada como referencia para secuenciar y organizar los contenidos a lo largo del módulo. Los bloques de contenidos no pretenden sino reflejar, de forma nítida y comprensible, la selección de cultura profesional que se ha tomado como referencia para este módulo profesional. Por ello —una vez ubicado al alumnado en el ámbito dónde se mueven todo medios de pago— la secuenciación de contenidos tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se adjudicará a un medio de pago internacional una unidad de trabajo.

- Se comenzará por los medios de pago simples para pasar luego a los documentarios.
- En cada unidad referida a un medio de pago se incluirá su normativa, su documentación financiera, la utilización de Internet y su herramienta informática.
- Las herramientas necesarias para el análisis y actualización de los medios de pago que se hace referencia en el bloque de medios de cobro y pago a través de Internet y otros medios digitales, se incluirán en la unidad del medio de pago correspondiente.
- El bloque 5, “Medios de cobro y pago a través de Internet”, cerrará el módulo con el desarrollo de la firma digital y simulación de su petición a través de la Web, interpretación de los mensajes SWIFT y el conocimiento de las nuevas herramientas de pago propias de Internet - comercio electrónico.
- Se finalizará dentro de un marco de contrato de compraventa internacional con un ejercicio de simulación global para hacer efectivo el pago/cobro de una operación.

### **Aspectos metodológicos**

El uso de videos para introducir o centrar la unidad al comienzo de ella, facilita el aprendizaje. Uso de YouTube, canal ICEX, AET, ... o videos de los medios pagos en las diferentes páginas web de las entidades bancarias.

El contenido conceptual irá acompañado de un recurso físico (libros, apuntes elaborados por el profesor, páginas web, ...), que facilitará al alumnado el desarrollo de los procedimientos. Se realizará mediante el método expositivo y la participación del alumnado, mediante su análisis, comprensión y síntesis de cada unidad.

Recursos utilizados en los procedimentales que ayudarán a conseguir los objetivos del módulo: normativa actualizada de los medios de pago internacional, documentación de entidades bancarias del entorno y sus comisiones aplicadas, mensajes SWIFT de diferentes operaciones internacionales, uso de demos de banca online, impresos bancarios a rellenar en la solicitud de un medio bancario, solicitud del certificado digital, solicitud de pasarelas de pago, ...

Para motivar al alumnado, se elegirán las entidades bancarias más significativas en las operaciones internacionales y, tras un análisis, se trabajarán con ellas en los supuestos planteados.

Los bloques conceptuales que describen aplicaciones informáticas se consensuarán con los módulos “Comercio digital internacional” y “Transporte Internacional de mercancías”, donde se imparten en profundidad.

El bloque 4, “Gestión de la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional”, aborda, en su apartado conceptual, “Documentos de transporte por carretera, documentos del seguro y otros documentos aduaneros”, que se estudian en el apartado procedimental en los módulos “Transporte internacional de mercancías” y “Gestión administrativa del comercio internacional”. Se acordará con dichos módulos su impartición, si bien en el de transporte, su visión es procedimental.

## 2.6 Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

Las actividades profesionales asociadas a este módulo, y en las cuáles el alumnado, a lo largo del proceso de aprendizaje, habrá adquirido capacidad serán:

- la identificación y análisis de los riesgos y costes que implican el uso de los diferentes medios de pago internacionales.
- la identificación y aplicación de la normativa internacional, europea y nacional vigente que regula los medios de pago internacionales.
- el análisis y elección de los distintos medios de pago en las operaciones de compraventa internacional.
- la elaboración y gestión de la documentación adjunta al medio de cobro/pago elegido.
- la gestión del cobro/pago de una operación mercantil internacional.
- el conocimiento y la utilización de aplicaciones informáticas y aplicación de Internet en los medios de pago internacionales.

Los aspectos, junto con sus líneas de actuación, que van a permitir alcanzar los objetivos para realizar las actividades asociadas a este módulo son:

- Conocimiento, interpretación y aplicación de la normativa vigente en los medios de pago internacional y organismos que la regulan.
- Uso de instrumentos institucionales y financieros que identifiquen, cuantifiquen y analicen los riesgos en toda transacción internacional, y la oferta de sus instrumentos de cobertura.
- Cálculo de comisiones aplicadas en la utilización de los diferentes medios de pago internacional por las diferentes entidades bancarias.
- Cumplimentación de impresos de solicitud de diferentes medios de pago a las entidades bancarias.
- Elaboración de documentos financieros y comprobación de la documentación requerida en los medios de pago documentarios.
- Utilización de programas que optimicen el cobro/pago en las transacciones internacionales y el uso de Internet.





# 3 Programación

---

La programación que se propone se establece mediante una secuencia de aprendizaje de Unidades de Trabajo, en la cual existe una conexión entre todas las partes que la conforman.

Establecida una visión global ordenada y jerarquizada, tanto de los procedimientos y conceptos que se van a estudiar como de los aspectos actitudinales implícitos, el módulo se puede organizar en catorce Unidades de Trabajo:

1. UT 0: Presentación del módulo.

## **1ª Parte: Aspectos generales.**

2. UT 1: La compraventa internacional.
3. UT 2: Los riesgos del comercio internacional.
4. UT 3: Los documentos en el comercio internacional.
5. UT 4: Normativa española de cobros y pagos internacionales.

## **2ª Parte: Los medios de pago-cobro.**

6. UT 5: Introducción a los medios de pago-cobro internacionales.
7. UT 6: Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque personal.
8. UT 7: Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque bancario.
9. UT 8: Los mandatos de pago aplazado en el comercio internacional: el pagaré.
10. UT 9: La orden de pago.
11. UT 10: La remesa simple y la documentaria.
12. UT 11: El crédito documentario (I).
13. UT 12: El crédito documentario (II).

14. UT 13: Aproximación a las nuevas formas de pago o cobro internacional.

**3ª Parte: Avaluos y garantías.**

15. UT 14: Análisis de las garantías y avaluos internacionales.

Total de horas asignadas al Módulo: **110**.

### **3.1 Temporalización**

En consonancia con los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de cada uno de los dos trimestres naturales del curso. Se realizarán dos sesiones de evaluación, que se llevarán a cabo en los días anteriores al período de vacaciones de Navidad y en marzo. La distribución de los contenidos a lo largo de los trimestres en que se deben impartir se ha realizado teniendo en cuenta estas premisas:

- Introducir al alumno en el aprendizaje de nuevos conceptos relacionados con los medios de pago-cobro internacionales.
- Alternar los conceptos teóricos con un aprendizaje eminentemente práctico, que ha de contemplar para su realización contenidos y conceptos de distintos bloques temáticos.

**Primer trimestre:**

UT 0: Presentación del módulo.

UT 1: La compraventa internacional.

UT 2: Los riesgos del comercio internacional.

UT 3: Los documentos en el comercio internacional.

UT 4: Normativa española de cobros y pagos internacionales.

UT 5: Introducción a los medios de pago-cobro internacionales.

UT 6: Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque personal.

UT 7: Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque bancario.

UT 8: Los mandatos de pago aplazado en el comercio internacional: el pagaré.

**Segundo trimestre:**

UT 9: La orden de pago.

UT 10: La remesa simple y la documentaria.

UT 11: El crédito documentario (I).

UT 12: El crédito documentario (II).

UT 13: Aproximación a las nuevas formas de pago o cobro internacional.

UT 14: Análisis de las garantías y avales internacionales.

## **3.2 Secuenciación y temporalización de los contenidos**

### **3.3 Resultados de aprendizaje y unidades de trabajo**

A través del desarrollo de las unidades de trabajo el alumno o alumna deberá alcanzar los resultados de aprendizaje señalados, de acuerdo con la siguiente estructura:

UNIDADES DE TRABAJO SECUENCIADAS	H	CRONOLOGÍA						
		S	O	N	D	E	F	M
UT 0: Presentación del módulo.	2	2						
UT 1: La compraventa internacional.	5	5						
UT 2: Los riesgos del comercio internacional.	5		5					
UT 3: Los documentos en el comercio internacional.	5		5					
UT 4: Normativa española de cobros y pagos internacionales.	8		8					
UT 5: Introducción a los medios de pago-cobro internacionales.	5		5					
UT 6: Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque personal.	6			6				
UT 7: Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque bancario.	4			4				
UT 8: Los mandatos de pago aplazado en el comercio internacional: el pagaré.	4			4				
UT 9: La orden de pago.	7			7				
UT 10 : La remesa simple y la documentaria	12				12			
UT 11: El crédito documentario (I).	18					18		
UT 12: El crédito documentario (II).	12					12		
UT 13: Aproximación a las nuevas formas de pago o cobro internacional.	9						9	
UT 14: Análisis de las garantías y avales internacionales.	8						4	4

**Figura 3.1** Cronograma.

BLOQUES DE CONTENIDOS						UNIDADES DE TRABAJO SECUENCIADAS	HORAS	CRONOLOGÍA						
61	62	63	64	65	66			S	O	N	D	E	F	M
						UT 0: Presentación del módulo.	2	2						
X	X	X				UT 1: La compraventa internacional.	5	5						
X		X	X			UT 2: Los riesgos del comercio internacional.	5	5						
	X	X		X	X	UT 3: Los documentos en el comercio internacional.	5	5						
X				X	X	UT 4: Normativa española de cobros y pagos internacionales.	8	8						
	X		X	X	X	UT 5: Introducción a los medios de pago-cobro internacionales.	5	5						
	X	X		X		UT 6: Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque personal.	6		6					
	X	X		X		UT 7: Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque bancario.	4		4					
	X	X		X		UT 8: Los mandatos de pago aplazado en el comercio internacional: el pagaré.	4		4					
	X	X		X	X	UT 9: La orden de pago.	7		7					
	X	X		X		UT 10 : La remesa simple y la documentaria	12			12				
	X	X		X	X	UT 11: El crédito documentario (I).	18				18			
	X	X		X		UT 12: El crédito documentario (II).	12			12				
	X	X		X	X	UT 13: Aproximación a las nuevas formas de pago o cobro internacional.	9					9		
			X	X		UT 14: Análisis de las garantías y avales internacionales.	8					4	4	
TOTAL							110	7	23	21	16	30	13	4

Figura 3.2 Bloques de contenidos y unidades de trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.	2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.	3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.	4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.	5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.
UNIDADES DE TRABAJO					
1. La compraventa internacional.	X	X		X	X
2. Los riesgos del comercio internacional.	X	X	X	X	X
3. Los documentos en el comercio internacional.	X	X		X	X
4. Normativa española de cobros y pagos int.	X	X		X	X
5. Introducción a los medios de pago-cobro int.	X	X		X	X
6. El cheque personal.	X	X		X	X
7. El cheque bancario.	X	X		X	X
8. El pagaré.	X	X		X	X
9. La orden de pago.	X	X		X	X
10. La remesa.	X	X		X	X
11. Créditos documentarios (I)	X	X		X	X
12. Créditos documentarios (II).	X	X		X	X
13. Nuevas formas de pago.	X	X		X	X
14. Garantías y avales.			X		

Figura 3.3 Resultados de aprendizaje y unidades de trabajo.



# 4 Desarrollo de las unidades de trabajo

---

## 4.1 U.T. 0: Presentación del módulo

### Objetivos de aprendizaje

- Conocer la planificación global del desarrollo del módulo, así como a los miembros del grupo.
- Comprender los criterios que serán considerados y aplicados en la gestión del proceso formativo.
- Identificar los derechos y obligaciones como estudiante, en relación con el módulo.
- Comprender las principales interrelaciones que se dan entre las unidades didácticas del módulo y entre este y los demás.
- Identificar los propios conocimientos en relación con los que se deben alcanzar en el módulo.

### Conceptos

- Cualificaciones que constituyen el ciclo y relación con el módulo.
- Contribución del módulo a logro de los objetivos del ciclo.
- Objetivos del módulo.
- Criterios de evaluación del módulo y de las unidades didácticas.

### **Procedimientos**

- Análisis de las relaciones existentes entre los módulos del ciclo.
- Valorar la importancia de lograr un consenso en relación con los comportamientos deseados por parte de todos los componentes del grupo.
- Normas y criterios a seguir en el desarrollo del módulo.

### **Duración**

2 horas.



## 4.2 U.T. 1 La compraventa internacional

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

RA 5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.

### Objetivos

Identifica las condiciones que se fijan en la contratación internacional.

### Conceptos

1. Características principales de los contratos internacionales.
  1. Contenido básico del contrato.
  2. Tipos de contratos.
  3. Cláusulas específicas de la contratación internacional.
2. La compraventa internacional.
3. Obligaciones para las partes.
  1. Obligaciones del vendedor.
  2. Obligaciones del comprador.
4. Condiciones de entrega: incoterms.
5. Condiciones de pago.
  1. Plazo de pago.
  2. Forma de pago.
  3. Divisa de pago.
  4. Medio de pago.

### Procedimientos

- Análisis de las condiciones de entrega en la compraventa internacional y su relación con los medios de pago y cobro.
- Ordenación de las condiciones de pago más usuales en el comercio internacional.

- Descripción de las partes que intervienen, sus obligaciones principales y el proceso operativo.

### **Criterios de evaluación**

- Se ha identificado la normativa nacional e internacional vigente .
- Se ha identificado la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago a través de Internet.
- Se han analizado los efectos jurídicos y económicos de los convenios internacionales.

### **Duración**

5 horas

## 4.3 U.T. 2 Los riesgos del comercio internacional

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

RA 5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.

### Objetivos

Identifica los riesgos inherentes a las operaciones de comercio internacional.

### Conceptos

1. Los riesgos.
  1. Tipos de riesgos.
  2. La gerencia de riesgos.
2. Riesgos en el comercio internacional.
  1. Riesgos comerciales.
  2. Riesgos políticos
  3. Riesgo-país.
  4. Riesgos financieros.
  5. Otros riesgos.
3. Cobertura de riesgos.
  1. Cobertura de riesgos comerciales.
  2. Cobertura del riesgo de cambio.
  3. Cobertura del riesgo país.

### Procedimientos

- Identificación de los riesgos inherentes a las operaciones de comercio internacional.

- Identificación de los instrumentos de cobertura a cada uno de los riesgos en las operaciones de comercio internacional.

### **Actividades de aprendizaje**

- Identificación de la normativa nacional e internacional vigente .
- Análisis de los efectos jurídicos y económicos de los convenios internacionales.

### **Criterios de evaluación**

- Se han identificado las principales obligaciones legales de las entidades financieras, de seguros y de transporte, asociadas a la operación internacional, asegurando el cobro o pago.
- Se han identificado los riesgos inherentes a las operaciones contractuales internacionales.
- Se ha determinado la solvencia, el riesgo de impago y otras circunstancias financieras en las operaciones de comercio internacional.

### **Duración**

5 horas

## 4.4 U.T. 3 Los documentos en el comercio internacional

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

### Conceptos

#### 1. Utilización de los documentos

1. Documentos de transporte
2. Transporte aéreo
3. Transporte marítimo
4. Transporte por carretera
5. Transporte por ferrocarril

#### 2. Documentos de seguro

1. Póliza de seguro
2. Certificado de seguro

#### 3. Documentos de información

1. Factura comercial
2. Factura consular
3. Certificado de origen
4. Certificado de peso / embalaje
5. Certificado de análisis
6. Certificado de sanidad
7. Certificado de conformidad

### Procedimientos

- Análisis de la utilización de los documentos que se originan en una operación de compraventa internacional.
- Examen de los documentos que se originan en el proceso de transporte.
- Identificación de los distintos documentos de transporte.
- Examen de los documentos que se originan por el seguro de las mercancías.

### **Actividades de enseñanza y aprendizaje**

- Identificación y análisis de los distintos documentos de información.
- Elaboración, por parte del profesor, de un esquema que refleje los distintos documentos que se originan en una operación de compraventa internacional.
- Cumplimentación por parte de los alumnos, a partir de supuestos aportados y con orientación del profesor, de los documentos asociados a la utilización de medios de pago documentarios: documentos de transporte, documentos de seguro y documentos de información.

### **Criterios de evaluación**

- Reconocer las características más significativas de los distintos documentos que se originan en una operación de compraventa internacional.
- Describir la documentación a aportar en la utilización de un medio de pago documentario.
- Especificar los documentos principales incorporados a una operación debidamente caracterizada.
- Analizar, a partir de una operación debidamente caracterizada, la documentación aportada, la conformidad o no de dichos documentos, identificando en su caso las discrepancias existentes.

### **Duración**

5 horas

## 4.5 U.T. 4 Normativa española de cobros y pagos internacionales

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

RA 5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.

### Objetivos

Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

### Conceptos

1. Control del movimiento de capitales
2. Planteamiento general
  1. Residente y no residente
  2. Acreditación de la residencia o no residencia
3. Normas de comunicación
  1. Obligaciones de los proveedores de servicios de pago
  2. Obligaciones de las personas físicas o jurídicas públicas o privadas reside en España (distintas de PSP)
4. Movimientos de efectivo
  1. Concepto
  2. Movimientos sujetos a declaración
  3. Obligación
5. Régimen sancionador
  1. Régimen sancionador en los movimientos de efectivo
  2. Régimen sancionador del resto de operaciones
6. Legislación
  1. Normativa material
  2. Normativa sancionadora
7. Blanqueo de capitales
  1. Concepto
  2. Riesgos
  3. Lucha contra el blanqueo

4. Legislación sobre blanqueo de capitales
8. Los paraísos fiscales
  1. Definición y características
  2. Características básicas
  3. Los Paraísos Fiscales según la normativa española

### **Procedimientos**

- Análisis de los riesgos en el comercio internacional y de los mecanismos de cobertura.
- Análisis de los diferentes instrumentos e instituciones de apoyo a la exportación.
- Análisis de los diferentes medios de financiación internacional.

### **Criterios de evaluación**

- Conocer los diferentes riesgos que afectan a las operaciones internacionales y establecer, en cada caso, los mecanismos de cobertura adecuados.
- Determinar los instrumentos e instituciones de apoyo a las exportaciones.

### **Duración**

8 horas



## 4.6 U.T. 5 Introducción a los medios de pago-cobro internacionales.

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

RA 5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.

### Conceptos

1. Introducción
2. Los medios internacionales de pago-cobro
  1. Factores de selección
  2. Principales medios de pago-cobro
  3. Medios de pago no usuales
3. Clasificación de los medios de pago
  1. Medios de Pago Simples
  2. Medios de Pago Documentarios
4. Cuadros comparativos
  1. Iniciativa para el pago
  2. Nivel de confianza
  3. Rapidez en el reembolso de la exportación
  4. Nivel de riesgo
5. Los bancos en las operaciones internacionales

### Procedimientos

- Definición de las funciones de los medios de cobro y pago en el desarrollo del comercio internacional.
- Análisis de las variables que inciden en el desarrollo de una operación de compraventa internacional.
- Análisis de las condiciones de entrega en la compraventa internacional y su relación con los medios de pago y cobro.
- Ordenación de las condiciones de pago más usuales en el comercio internacional.

- Análisis de las funciones de las entidades financieras en la realización de las operaciones de cobro y pago en el comercio internacional.
- Análisis de las relaciones de agencia y corresponsalía en el extranjero de las entidades financieras.
- Análisis de los riesgos asociados a las operaciones de comercio internacional.
- Ordenación de los medios de pago y cobro internacionales en función de la confianza o capacidad de asunción de riesgos por las partes.

### **Actividades de enseñanza y aprendizaje**

- Elaboración de un informe que relacione las distintas variables que influyen en el desarrollo de las operaciones de compraventa internacional.
- Elaboración de un diagrama en el que se relacionen los distintos INCOTERMS existentes, identificando para cada uno de ellos las obligaciones de las partes.
- Análisis de las distintas figuras de medios de cobro y pago existentes en el comercio internacional y ordenación de las mismas en función de los riesgos asumidos por las partes.
- Presentación de la actuación de las entidades financieras en relación con las operaciones de cobro y pago en la compraventa internacional.

### **Criterios de evaluación**

- Identificar, a partir de los elementos aportados, el medio de pago más adecuado para la liquidación de una operación comercial debidamente caracterizada.

### **Duración**

5 horas

## 4.7 U.T. 6 Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque personal

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

### Conceptos

1. Introducción.
2. Tipos de cheque.
3. Esquema operativo.
  1. Definición.
  2. Esquema operativo.
4. Características.
5. Los plazos de presentación y de pago.
6. La transmisión del cheque.
7. Obligación de pago.
  1. Impago del cheque.
  2. Revocación del cheque.
8. Cheques especiales.
9. ¿Cómo se rellena un cheque?
10. ¿Qué hace un exportador cuando recibe un cheque personal?
11. Régimen jurídico.
  1. Ley aplicable.
12. Ventajas e inconvenientes.
13. Coste.
14. Análisis de un caso práctico.

### Procedimientos

- Análisis del esquema operativo de funcionamiento del cheque personal.
- Análisis de los aspectos formales a verificar para la aceptación del cheque.
- Análisis de las implicaciones de las distintas modalidades de tramitación bancaria del cobro del cheque.

- Determinación de los procedimientos administrativos de seguimiento y control de la recepción y emisión de cheques.
- Análisis de las características básicas y del esquema operativo de funcionamiento del cheque bancario.
- Identificación de la documentación necesaria para la solicitud del cheque bancario por un importador.
- Identificación de las ventajas e inconvenientes de la utilización del cheque bancario y del cheque personal como medio de pago y cobro en el comercio internacional.

### **Actividades de enseñanza y aprendizaje**

- Presentación por parte del profesor de distintos modelos de cheques personales.
- Identificación, a partir de los modelos aportados por el profesor, de los elementos definitorios del cheque.
- Ejecución de los procedimientos de solicitud, envío, recepción y liquidación de cheques.

### **Criterios de evaluación**

- Identificar a partir de un modelo aportado, los elementos que caracterizan al cheque personal.
- Confeccionar la documentación asociada a un proceso completo de emisión de un cheque.
- Análisis
- Analizar ventajas e inconvenientes de la utilización del cheque como medio de cobro/pago en el ámbito internacional.

### **Duración**

6 horas

## 4.8 U.T. 7 Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque bancario

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

### Conceptos

1. Introducción
2. Definición y esquema operativo
  1. Relación entrega-pago
  2. Esquema de funcionamiento
  3. Clases de cheques bancarios
3. Características
  1. Stop payment
4. Cobro del cheque bancario
5. Ventajas e inconvenientes
6. Coste

### Procedimientos

- Análisis del esquema operativo de funcionamiento del cheque bancario.
- Análisis de los aspectos formales a verificar para la aceptación del cheque.
- Análisis de las implicaciones de las distintas modalidades de tramitación bancaria del cobro del cheque.
- Determinación de los procedimientos administrativos de seguimiento y control de la recepción y emisión de cheques.
- Análisis de las características básicas y del esquema operativo de funcionamiento del cheque bancario.
- Identificación de la documentación necesaria para la solicitud del cheque bancario por un importador.
- Identificación de las ventajas e inconvenientes de la utilización del cheque bancario como medio de pago y cobro en el comercio internacional.

### **Actividades de enseñanza y aprendizaje**

- Presentación por parte del profesor de distintos modelos de cheques bancarios.
- Identificación, a partir de los modelos aportados por el profesor, de los elementos definitorios del cheque.
- Ejecución de los procedimientos de solicitud, envío, recepción y liquidación de cheques.

### **Criterios de evaluación**

- Identificar a partir de un modelo aportado, los elementos que caracterizan al cheque bancario.
- Confeccionar la documentación asociada a un proceso completo de emisión de un cheque.
- Análisis
- Analizar ventajas e inconvenientes de la utilización del cheque como medio de cobro/pago en el ámbito internacional.

### **Duración**

4 horas

## 4.9 U.T. 8 Los mandatos de pago aplazado en el comercio internacional: el pagaré

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

### Conceptos

1. El pagaré
  1. Capacidad cambiaria
  2. Requisitos formales del pagaré
  3. Cláusulas facultativas y prohibidas
2. Sujetos que participan en un pagaré y su situación
3. Vencimiento del pagaré
4. El endoso
5. Suplementos y copias del pagaré
6. El aval del pagaré
7. El pagaré en moneda extranjera
8. El pago del pagaré
  1. Impago del pagaré
  2. Excepciones o motivos de oposición al pago
9. Gravamen
10. ¿Cómo se rellena un pagaré?

### Procedimientos

- Análisis del esquema operativo de funcionamiento del pagaré.
- Análisis de los aspectos formales a verificar para la aceptación del pagaré.
- Análisis de las implicaciones de las distintas modalidades de tramitación bancaria del cobro del pagaré.
- Determinación de los procedimientos administrativos de seguimiento y control de la recepción y emisión de pagares.
- Análisis de las características básicas y del esquema operativo de funcionamiento del pagaré.
- Identificación de las ventajas e inconvenientes de la utilización del pagaré como medio de pago y cobro en el comercio internacional.

### **Actividades de enseñanza y aprendizaje**

- Presentación por parte del profesor de distintos modelos de pagaré.
- Identificación, a partir de los modelos aportados por el profesor, de los elementos definitorios del pagaré.
- Ejecución de los procedimientos de solicitud, envío, recepción y liquidación de pagares.

### **Criterios de evaluación**

- Identificar a partir de un modelo aportado, los elementos que caracterizan al pagaré.
- Confeccionar la documentación asociada a un proceso completo de emisión de un pagaré.
- Analizar ventajas e inconvenientes de la utilización del pagaré como medio de cobro/pago en el ámbito internacional.

### **Duración**

4 horas



## 4.10 U.T. 9 La orden de pago como instrumento de liquidación de las transacciones en el comercio internacional

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

### Conceptos

1. La orden de pago
2. Definición y esquema operativo
  1. Relación entrega-pago
  2. Esquema operativo
3. Características
  1. Tipos de órdenes de pago
  2. Información a proporcionar por el ordenante
4. Normativa reguladora
  1. La Directiva 2007/64/CE, sobre servicios de pago en el mercado interior .
  2. Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago
5. Ventajas e inconvenientes
6. Coste
7. SEPA (Single Euro Payments Area)
  1. ¿Qué es SEPA?
  2. Por qué SEPA
  3. Qué beneficios aporta SEPA
  4. Cuáles son los componentes de SEPA
  5. Características del SEPA
8. El código cuenta cliente (CCC)
  1. Estructura
  2. IBAN: International Bank Account Number
  3. El código BIC (Bank Identifier Code)
9. SWIFT
  1. Funcionamiento
  2. Los mensajes SWIFT
10. La orden de pago documentaria
11. Casos prácticos

### **Procedimientos**

- Análisis de las características básicas de la orden de pago simple como medio de cobro y pago en las transacciones internacionales.
- Análisis del esquema operativo de funcionamiento de la orden de pago simple.
- Elaboración de la documentación asociada a la orden de pago simple.
- Identificación de los elementos diferenciadores de la orden de pago documentaria y los aspectos que guardan similitud con la orden de pago simple.
- Elaboración de la documentación asociada a la orden de pago documentaria.
- Identificación de las ventajas e inconvenientes de la utilización de la orden de pago simple y documentaria como medio de cobro y pago en el comercio internacional.

### **Actividades de enseñanza y aprendizaje**

- Establecimiento por parte del profesor, de un estudio para la determinación de las características básicas de la orden de pago simple.
- Elaboración, por parte del profesor, de un esquema operativo de desarrollo de la orden de pago simple.
- Realización, por parte de los alumnos, en supuestos, de documentos de solicitud de transferencia bancaria.
- Establecimiento por parte del profesor, de un estudio para la determinación de las características básicas de la orden de pago documentaria.

### **Criterios de evaluación**

- Describir el proceso de funcionamiento de la orden de pago simple.
- Describir el proceso de funcionamiento de la orden de pago documentaria.
- Elaborar la documentación asociada a las órdenes de pago.
- Analizar las ventajas e inconvenientes de las modalidades de orden de pago como instrumento de cobro/pago.

### **Duración**

7 horas

## 4.11 U.T. 10 La remesa simple y la documentaria

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

### Conceptos

#### 1. La remesa simple

1. Concepto y partes intervinientes
2. Características
3. Riesgos asociados a su empleo

#### 2. La remesa documentaria

1. Concepto y características generales
2. Partes que intervienen
3. Esquema operativo de funcionamiento
4. Similitudes y diferencias con el crédito documentario
5. Modalidades de remesas documentarias
6. Entrega de documentos contra pago
7. Entrega de documentos contra aceptación
8. Cláusula aceptar y devolver
9. Cláusula aceptar y guardar
10. Falta de aceptación o pago de una remesa documentaria

#### 3. Documentos que integran una remesa documentaria

#### 4. Riesgos asociados al empleo de una remesa documentaria

1. Riesgos para el cedente
2. Riesgos para el remitente
3. Riesgos para el banco presentador
4. Riesgos para el librado

#### 5. Normativa reguladora de las remesas de documentos

1. Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque
2. Ley Uniforme de Ginebra
3. Reglas uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI

### **Procedimientos**

- Análisis de las características generales de la remesa simple.
- Análisis de las características generales de la remesa documentaria como medio de cobro y pago.
- Identificación de las partes que intervienen y asignación de funciones.
- Análisis del esquema operativo de funcionamiento.
- Identificación de las similitudes y diferencias con el crédito documentario.
- Diferenciación y análisis de las modalidades existentes de remesa documentaria.
- Examen de la actuación de los bancos intermediarios en el supuesto de falta de aceptación o pago.
- Análisis de los diferentes documentos que integran una remesa documentaria.
- Análisis de la letra de cambio como instrumento internacional.
- Identificación y análisis de los riesgos asociados al empleo de una remesa documentaria.
- Identificación de la normativa que regula la utilización de la remesa documentaria en el comercio internacional.

### **Actividades de enseñanza y aprendizaje**

- Elaboración, por parte del profesor, de un esquema gráfico que refleje el desarrollo de la operación de remesa documentaria, deduciendo las características de la misma, identificando las partes que intervienen y las funciones que desarrolla cada una.
- Análisis de las distintas modalidades de remesa documentaria existentes, identificando para cada una de ellas el elemento diferenciador.
- Elaboración de un diagrama en el que se relacionen los principales riesgos asociados.
- Identificación, por parte del profesor, a partir de una letra de cambio previamente confeccionada, de los aspectos más característicos de la misma.
- Establecimiento, por parte del profesor partir de un modelo de remesa simple, debidamente caracterizada, de las características básicas que singularizan la operación.
- Elaboración de un informe sobre los aspectos fundamentales de las distintas normativas que regulan la utilización de las remesas documentarias.
- Confección por parte de los alumnos -por grupos-, de la documentación asociada a una operación en la que se utiliza la remesa documentaria.

### **Criterios de evaluación**

- Reconocer las características más significativas de la remesa documentaria, las partes que intervienen y las obligaciones de las mismas.
- Describir el desarrollo de una operación de remesa documentaria.
- Determinar, a partir de unas determinadas condiciones, los documentos básicos

que hay que presentar para gestionar el pago mediante la fórmula de remesa documentaria.

- Analizar, dada una remesa documentaria y la documentación asociada a la misma, la conformidad o no de los documentos que la integran y el posible resultado de cobro de dicha remesa.
- Analizar la conveniencia o no de utilización de las remesas de documentos como instrumento de cobro/pago en el ámbito internacional.

### **Duración**

12 horas

## **4.12 U.T. 11 El crédito documentario (I)**

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

### **Conceptos**

#### **1. El crédito documentario**

1. Concepto y características generales
2. Sujetos que intervienen
3. Obligaciones principales de las partes

#### **2. Modalidades de crédito documentario en la operatoria del comercio internacional**

1. Revocable
2. Irrevocable
3. Confirmado
4. No confirmado
5. Pagadero a la vista
6. Utilizable mediante pago diferido
7. Pagadero a las cajas del banco emisor
8. Pagadero en las cajas del banco intermediario
9. Pagadero en las cajas de un tercer banco
10. Transferible y no transferible
11. Rotativo
12. Back to back
13. Subsidiario
14. Con cláusula roja
15. Con cláusula verde
16. Carta de crédito stand-by

#### **3. Fases que componen el desarrollo de una operación de crédito documentario**

1. Solicitud / Apertura
2. Recepción / Aviso
3. Utilización
4. Revisión / Liquidación

## Procedimientos

- Deducción de las características básicas del crédito documentario como medio de cobro y pago en la compraventa internacional.
- Identificación de las partes que intervienen en la operación de crédito documentario y determinación de sus obligaciones principales.
- Diferenciación y estudio de las modalidades de crédito documentario teniendo en cuenta los riesgos asumidos, el plazo de pago, la utilización, la transferibilidad y las facilidades financieras que aporta el exportador.
- Análisis de los aspectos prácticos operativos del crédito documentario e identificación de las fases que conforman la operación.

## Actividades de enseñanza y aprendizaje

- Elaboración de un informe, por parte de cada alumno, siguiendo las indicaciones del profesor, en el que se establezcan las características básicas del crédito documentario como instrumento de cobro y pago internacional.
- Elaboración de un diagrama en el que se especifiquen las partes que intervienen en la operación de crédito documentario, relacionando para cada una de ellas, el conjunto de obligaciones principales a observar.
- Análisis de las distintas modalidades existentes de créditos documentarios, incidiendo de manera particular en el elemento o característica diferenciadora de cada una.
- Elaboración, por parte del profesor, de un esquema gráfico que refleje las distintas fases del desarrollo de la operación de crédito documentario.

## Criterios de evaluación

- Reconocer las características más significativas del crédito documentario, las partes que intervienen en la operación y las obligaciones de las mismas.
- Describir el desarrollo de una operación de crédito documentario.
- Reconocer los elementos más significativos del crédito documentario.
- Identificar distintas modalidades de crédito documentario.
- Describir la documentación a aportar en la utilización de un crédito documentario.
- Seleccionar la documentación a aportar en la utilización de un crédito documentario, a partir de un supuesto propuesto.
- Calcular el coste financiero de utilización de un crédito documentario, a partir de un supuesto aportado.

## Duración

18 horas

## **4.13 U.T. 12 El crédito documentario (II)**

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

### **Conceptos**

1. Elementos del crédito documentario
  1. Forma de utilización
  2. Lugar de utilización
  3. Plazo de utilización y embarque
  4. Embarques parciales y transbordos
  5. Documentación solicitada
2. Documentos a aportar en la utilización de un crédito documentario
3. Determinación del coste
  1. Tarifas y precios aplicables por las entidades financieras a los créditos documentarios
4. Regulación del crédito documentario por la cámara de comercio internacional
5. La carta de crédito comercial
  1. Concepto y características generales
  2. Diferencias entre carta de crédito y crédito documentario
6. Caso práctico

### **Procedimientos**

- Análisis, elaboración y cumplimentación de la documentación básica a aportar en la utilización de un crédito documentario.
- Examen de la documentación aportada en la utilización de un crédito documentario, desde la óptica de las entidades intermediarias.
- Cálculo del coste financiero asociado a una operación de crédito documentario de exportación y de importación.
- Identificación de la normativa que regula los créditos documentarios en el comercio internacional.
- Análisis de las características básicas de la carta de crédito comercial y diferenciación con el crédito documentario.



**Actividades de enseñanza y aprendizaje**

- Determinación por parte del profesor, y a partir de supuestos debidamente caracterizados, de los elementos básicos que se deben tener en cuenta a la hora de establecer un crédito documentario.
- Elaboración de la documentación asociada a la solicitud de apertura de un crédito documentario, en casos aportados.
- Cálculo del coste financiero asociado a una operación de crédito documentario en casos propuestos.
- Creación de debates sobre las ventajas e inconvenientes de la utilización del crédito documentario como medio de cobro y pago en el comercio internacional.
- Elaboración de un informe sobre los aspectos fundamentales de las Reglas y Usos Uniformes relativos a los créditos documentarios.
- Determinación, a partir de un modelo de carta de crédito comercial, de las características básicas de la misma y sus aspectos diferenciadores del crédito documentario.

**Criterios de evaluación**

- Especificar los elementos principales incorporados en el condicionado del crédito, dado un supuesto determinado.
- Analizar, a partir de un crédito documentario y la documentación correspondiente, la conformidad o no de dichos documentos, identificando en su caso las discrepancias existentes.

**Duración**

12 horas

## **4.14 U.T. 13 Aproximación a las nuevas formas de pago o cobro internacional**

[Nuevas formas de pago]

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

RA 5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.

### **Conceptos**

1. El factoring de exportación
  1. Concepto y características
  2. Modalidades
  3. Factoring con recurso
  4. Factoring sin recurso
2. Cuentas bancarias en el exterior
3. Centros internacionales de concentración
4. Cobro mediante soporte magnético
5. Los adeudos directos SEPA
  1. Tipos de adeudos
  2. Adeudos directos SEPA esquema básico (CORE)
  3. Adeudos directos SEPA esquema empresarial (B2B)

### **Procedimientos**

- Análisis de las características básicas del factoring de exportación como medio de cobro y pago en el comercio internacional.
- Análisis de las modalidades de factoring de exportación comúnmente utilizadas en las transacciones internacionales.
- Análisis de la utilización de las cuentas bancarias en el exterior como instrumento de cobro y pago de las operaciones comerciales internacionales.
- Análisis de los aspectos característicos de la instrumentación de los centros internacionales de concentración como medio de pago y cobro en el tráfico exterior.

- Análisis del procedimiento de obro mediante soporte magnético en la compraventa internacional.
- Determinación, por parte del profesor, de las características fundamentales y el esquema operativo del factoring de exportación como instrumento de cobro en el tráfico internacional.

**Actividades de enseñanza y aprendizaje**

- Determinación, por parte del profesor, de las características fundamentales y el esquema operativo de las cuentas bancarias en el exterior como instrumento de cobro y pago en el tráfico internacional.
- Determinación, por parte del profesor, de las características fundamentales de la utilización de los centros internacionales de concentración como instrumento de cobro y pago en el tráfico internacional.
- Determinación, por parte del profesor, de los aspectos fundamentales del proceso de cobro mediante soporte magnético en la compraventa internacional.
- Dado el carácter residual de los instrumentos incluidos en esta unidad, no se establecen actividades de evaluación independientes de las propias actividades de formación.

**Duración**

9 horas

## **4.15 U.T. 14 Análisis de las garantías y avales internacionales**

RA 1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.

RA 3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.

RA 4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones

### **Conceptos**

1. Garantías bancarias en el comercio internacional
  1. Concepto y características
  2. Riesgos a los que pretender dar cobertura
2. Modalidades de garantías bancarias exigidas por las entidades financieras
  1. Garantías personales
  2. Garantías reales
3. Modalidades de garantías bancarias emitidas por las entidades bancarias
  1. Garantía documentaria
  2. Garantía a primera demanda
  3. Caución directa
  4. "Stand by letters of credit"
  5. Garantía de adjudicación, "Bid BOND"
  6. Garantía de ejecución de contrato "Performance bond"
  7. Garantía de restitución de anticipo "Advance payment bond"
4. Los aspectos bancarios de las operaciones de garantía
  1. Emisión de la garantía
  2. Modificación de la garantía
  3. Utilización de la garantía
  4. Cancelación de la garantía
5. Normativa reguladora de las garantías bancarias
  1. Reglas Uniformes para las garantías contractuales de la CCI
  2. Análisis de las características generales de las garantías bancarias como elemento de cobertura de riesgos en el comercio internacional.

### **Procedimientos**

- Diferenciación de las principales modalidades de garantías exigidas por las entidades bancarias en cobertura de las operaciones de comercio exterior, e identificación de los elementos básicos asociados a cada una de ellas.

- Análisis de las diferentes modalidades de garantías aportadas por las entidades bancarias en las transacciones internacionales e identificación de los elementos básicos asociados a cada una de ellas.
- Identificación de las operaciones bancarias relacionadas con la formulación de garantías bancarias.

### **Actividades de enseñanza y aprendizaje**

- Elaboración de un diagrama que relacione las características generales de las garantías bancarias como instrumento de cobertura de riesgos en la compraventa internacional.
- Identificación, a partir de ejemplos aportados por el profesor, de las distintas modalidades de garantías exigidas por las entidades bancarias en cobertura de operaciones de comercio internacional.
- Ejecución, por parte del profesor, de distintos modelos de garantías a portar por entidades bancarias en determinados supuestos de compraventa internacional.

### **Criterios de evaluación**

- Definir el concepto de garantía real y personal.
- Enumerar las principales garantías personales utilizadas en la práctica bancaria y explicar los requisitos asociados a las mismas.
- Enumerar las principales garantías reales utilizadas en la práctica bancaria y explicar los requisitos asociados a las mismas.
- Clasificar las garantías en función de: - su relación con la obligación - su relación con la presentación de documentos - su automaticidad.
- Explicar las reglas y usos relativos a las garantías bancarias.
- Analizar, dadas una serie de modalidades de pago, con las garantías exigidas en cada una, las ventajas e inconvenientes de cada caso.

### **Duración**

8 horas.



# 5 Evaluación

---

## 5.1 Criterios generales de evaluación

El objetivo que se propone el módulo profesional de Medios de pago internacionales es que el alumno o alumna alcance un grado suficiente en las competencias específicas para que, en el futuro más inmediato, se pueda desarrollar profesionalmente con rigor y propiedad en todos los ámbitos relacionados con el ciclo formativo de Comercio Internacional, con independencia de cuáles sean sus intereses profesionales futuros.

El estudiante debe tener en cuenta que las clases se consideran presenciales, por lo que la no asistencia a las sesiones puede llegar a condicionar la calificación final del módulo.

## 5.2 Instrumentos de calificación

### **Asistencia a clase**

La asistencia a clase es obligatoria, por tanto en el caso de que algún alumno supere el 15% de faltas de asistencia a clase en cada evaluación, se considerará que no puede alcanzar los objetivos mínimos planteados a conseguir a través del proceso de evaluación continua y la calificación del módulo podría ser negativa, instrumentándose otros mecanismos para evaluar la consecución de esos objetivos mínimos.

## Ejercicios

Al final de cada unidad se plantearán ejercicios y tareas que deberán ser presentados en el plazo señalado, bien individualmente o en grupo.

## Pruebas objetivas

Las pruebas objetivas consistirán en exámenes teórico-prácticos en función de los objetivos mínimos exigidos, agrupados por unidades según el esquema indicado.

El tipo normal de prueba escrita estará compuesto de preguntas (entre 20 y 30) de respuesta corta. Dependiendo de los temas algunas serán de tipo práctico.

En algún tema, concretamente en las pruebas sobre créditos documentarios, nuevas formas de pago y avales y garantías, se plantearán pruebas de respuesta alternativa (test). En estos casos de las cuatro respuestas sólo una será la correcta, aplicando sistemas de corrección de azar.

La puntuación corregida se obtiene eliminando la influencia de adivinar por azar las respuestas correctas.

En todas las preguntas de elección múltiple, el alumno tiene una probabilidad de acertar la pregunta por azar. Esta probabilidad está en función directa del número de alternativas. Si hay cuatro alternativas, la probabilidad será del 25%. Esta influencia del azar se eliminará aplicando un factor corrector.

$$Punt. = A - \frac{E}{(n - 1)}$$

Siendo:

A = número de respuestas acertadas.

E = número de respuestas erróneas.

N = número de alternativas de respuesta de cada ítem.

## Criterios de calificación para la evaluación continua

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere de su asistencia regular a las clases y actividades programadas.

La calificación de cada alumno será sobre la base de:



	Unidad	Número de pruebas	Valor
1ª EVALUACIÓN	1.- La compraventa internacional.	1 Prueba	50%
	2.- Los riesgos del comercio internacional.		
	3.- Los documentos en el comercio internacional.		
	4.- Normativa de transacciones económicas con el exterior.		
	5.- Introducción a los medios de pago-cobro.	1 Prueba	50%
	6.- El cheque personal.		
	7.- El cheque bancario.		
	8.- El pagaré.		
2ª EVALUACIÓN	9.- La orden de pago.	1 Prueba	30%
	10.- La remesa.		
	11 y 12.- El crédito documentario	1 Prueba	60%
	13.- Aproximación a las nuevas formas de pago o cobro internacional	1 Prueba	10%
	14.- Avals y garantías		

**Figura 5.1** Calendario de pruebas objetivas.

- La correcta asimilación de las materias impartidas demostrada en las pruebas objetivas y ejercicios.
- Participación e intervención en las cuestiones o polémicas planteadas en clase, con lo cual la asistencia es importante.
- La realización satisfactoria durante el curso de los trabajos propuestos.
- Las pruebas individuales realizadas durante la evaluación.

Las proporciones que intervienen en la calificación son las siguientes:

- Pruebas objetivas: 85%
- Ejercicios prácticos: 10%
- Participación y asistencia: 5%

En el caso que en alguna evaluación no se propusieran ejercicios prácticos de presentación obligatoria, las proporciones de la calificación serán:

- Pruebas objetivas: 95%
- Participación y asistencia: 5%

La nota de las pruebas objetivas de cada evaluación será la media ponderada, con el peso señalado en el cuadro, de las pruebas planteadas. Para poder acceder a este cálculo se deberá haber obtenido en cada examen un 3,75/10 como mínimo.

Solamente se tendrá en cuenta la nota de los ejercicios prácticos, si el alumno obtiene en la prueba objetiva una nota igual o superior a 5/10.

Los alumnos que no realicen los ejercicios prácticos, que el profesor indique como imprescindibles de cada unidad didáctica no podrán obtener una calificación global positiva.

La calificación final de cada evaluación tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Se considerarán como positivas las comprendidas entre 5 y 10, y negativas las restantes.

La nota final del módulo será la media aritmética sin decimales de las correspondientes a cada evaluación. Estos criterios se aplicarán siempre y cuando todas ellas tuvieran evaluación positiva. En cualquier otro caso la calificación será negativa.

### **Criterios de calificación para la pérdida de evaluación continua**

Los alumnos que tengan un número de faltas justificadas o injustificadas de asistencia a clase igual o superior al 15% (17 h.) del total de horas lectivas del módulo profesional se someterán, al finalizar de curso, a una prueba única que contendrá todos los contenidos programados teórico-prácticos para el presente curso escolar.

La nota final del módulo, en este caso, será la suma de la prueba con una ponderación del 85%, más los ejercicios prácticos desarrollados a lo largo del curso y participación con una ponderación del 15%.

Para poder aplicar estos criterios de calificación el alumno deberá obtener una calificación superior a 5/10 en la prueba final.

## 5.3 Proceso de recuperación

### Recuperación de evaluaciones pendientes

Aquellos alumnos que no obtengan calificación positiva en una evaluación podrán recuperar en una prueba que se realizará al final de curso. La prueba objetiva incluirá todas las unidades correspondientes a la evaluación no superada.

### Recuperación del módulo tras la primera evaluación final

Cuando un alumno o una alumna no supere el módulo profesional en la evaluación final ordinaria deberá realizar unas pruebas de recuperación, independientemente de la duración del módulo.

Para facilitar la realización de las pruebas de recuperación, se le informará sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación, que podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que se estimen convenientes, así como del momento de su realización y evaluación.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en el módulo profesional no superado, siguiendo los criterios establecidos por el equipo docente, organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades que deberá realizar el alumno o la alumna para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente.

Este programa incorporará las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesor responsable del módulo profesional de Medios de Pago Internacionales.

## 5.4 Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y que se ha dado a conocer al alumnado en las hojas informativas que se les entregan a principio de curso.

### **Prácticas consideradas fraudulentas**

Se consideran prácticas fraudulentas o deshonestas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

### **Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas**

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.



# 6 Otros aspectos

---

## 6.1 Atención a la diversidad del alumnado

La diversidad del alumnado en los ciclos formativos de nuestro centro viene en mayor parte determinada por su distinta procedencia académica o profesional. También hay, aunque muy pocos casos, alumnos con algún tipo de discapacidad.

Las medidas para atender a la diversidad del alumnado serán las siguientes:

- Cuando el alumnado tenga distinta procedencia académica o profesional y esto origine distintos ritmos de aprendizaje:
  - Si se trata de alumnado con alta capacidad intelectual que presente un ritmo de aprendizaje superior al resto del grupo, se le plantearán actividades de profundización o ampliación que requieran un mayor rigor técnico sobre la materia una vez que haya realizado correctamente las tareas generales propuestas.
  - Si se trata de alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos, se le plantearán actividades de refuerzo.
- Cuando el módulo profesional sea cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, se adecuarán las actividades formativas, los criterios y los procedimientos de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.
- En caso de concurrir en algún alumno/a la circunstancia de discapacidad física, se realizarían las adaptaciones necesarias en relación a los recursos y equipamientos del centro o la creación de materiales.

## **6.2 Utilización de espacios y equipamiento**

Al alumnado se le proporcionará en formato electrónico y para cada una de las Unidades Didácticas apuntes, elaborados por el profesor del módulo, que desarrollan los contenidos básicos de cada Unidad.

Al mismo tiempo tendrán acceso a través de medios electrónicos (google classroom) a todo el material de referencia complementario: normas reguladoras, modelos de documentos, artículos específicos, vídeos, presentaciones, etc.

Organización de las mesas en forma de U para las sesiones de debate.

Uso del aula de informática para realizar actividades por parejas.

## **6.3 Concreción del desarrollo de desdobles**

Al ser grupo único no se prevé la concreción del desarrollo de desdobles, agrupaciones flexibles y apoyos docentes.

## **6.4 Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente**

Los resultados son los que pretendemos obtener en nuestros alumnos con la docencia que llevamos a cabo en este modulo profesional.

Tales resultados han de ser realistas (un 100% de aprobados es una utopía en muchas ocasiones), medibles (no es conveniente señalar expresiones como aceptable o excelente –salvo excepciones con alumnos que presenten alguna característica especial-, sino porcentajes) y, con el tiempo, comparables con los de cursos anteriores, a fin de obtener una tendencia.

Se partirá de los dos criterios generales que expreso a continuación:

El ajuste o coherencia de nuestra programación y los elementos curriculares generales marcados en la normativa y en el Proyecto Educativo del Centro.

Conseguir que la Programación haya sido:

- Eficaz: que haya conseguido que los contenidos del modulo profesional se aprendan, (con los porcentajes u observaciones que hayamos previsto).
- Eficiente: que los resultados obtenidos sean causados por la aplicación de lo programado, no por la casualidad, las clases particulares o los conocimientos adquiridos en otras fuentes.



- Funcional o útil: que haya servido para lo que se diseñó.

Además, aplicaré un procedimiento de valoración de la programación que consiste en la aplicación de la siguiente escala de observación:

### ESCALA DE OBSERVACIÓN

Módulo profesional	Curso:
Profesor/a:	Fecha:

Valoración: señalando con una X, de 1 a 4 –donde 1 es la calificación más baja y el 4 la más alta- los siguientes aspectos:

	1	2	3	4
1. Has respetado la distribución temporal de los contenidos por evaluaciones.				
2. Has aplicado la metodología didáctica programada.				
3. Si has tenido en cuenta los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para aprobar el módulo.				
4. Has aplicado los procedimientos de evaluación programados y te has ajustado a los criterios de calificación.				
5. Has aplicado medidas de atención a la diversidad a los alumnos que las han requerido.				
6. Has llevado a cabo las actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores según tu responsabilidad.				
7. Has llevado a efecto medidas de refuerzo educativo dirigidas a los alumnos que presentaban dificultades de aprendizaje.				
8. Has puesto en práctica medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.				
9. Has utilizado los materiales y recursos didácticos programados (en su caso, libros de texto de referencia).				
10. Has realizado las actividades complementarias y extraescolares programadas.				

**Figura 6.1** Escala de observación.

## 6.5 Material a utilizar

Al alumnado se le proporcionará en formato electrónico y para cada una de las Unidades Didácticas apuntes, elaborados por el profesor del módulo, que desarrollan los contenidos básicos de cada Unidad.

Al mismo tiempo tendrán acceso a través de medios electrónicos (google classroom) a todo el material de referencia complementario: normas reguladoras, modelos de documentos, artículos específicos, vídeos, presentaciones, etc.

## 6.6 Bibliografía

- «Banca y negocio extranjero». D. VALLVERDÚ y J. MONTAÑÉS. Ed. Hispano Europea. Barcelona.
- «Comercio Exterior (Curso Especialistas)». Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. ICEX. Madrid.
- «Comercio Exterior (Curso Básico)». Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. ICEX. Madrid.
- «Comercio internacional y paraísos fiscales». P. ARRABAL. Ed. Pirámide. Madrid.
- «El crédito documentario». L. HERNÁNDEZ Muñoz. ICEX. Madrid.
- «Formas de pago internacional». R. HUCAS ALBADALEJO. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona. Barcelona.
- «Gestión de la Empresa y Comercio Exterior». Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del País Vasco. Bilbao.
- «Management des opérations de commerce international». G. LECRAND y H. MARTJNJ. Ed. Dunod. París.
- «Medios de pago en la compraventa internacional». J. M. MÁRQUEZ NARVÁEZ. Ed. ESIC. Madrid.
- El Crédito Documentario. (1999). James-Otis RODNER S. Edit. Caracas. Editorial Arte
- "Medios de pago en la compraventa internacional" Manual Práctico. JOSE MARIA MÁRQUEZ NARVAEZ. Edit.ESIC. Madrid 1.993.
- Comercio Exterior (Curso de Especialistas), Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. Madrid. ICEX 1.996.
- "Medios de Pago Internacional. Casos prácticos". PEDRO SERANTES. ICEX
- La Banca en el Comercio Internacional. Diego Gomez Cáceres, Fernando Marquez Zornoza. Edit:Esic.2006
- "Medios de pago" Guia del Usuario. JUAN R MARQUEZ, PILAR LAGO Y CARMEN GONZALEZ. PIRÁMIDE
- El crédito documentario y la garantía. Banco de Sabadell. 2007 (Adaptado a las UCP 600)
- "Técnicas de Comercio Exterior" MIGUEL ANGEL DIAZ MIER (Coordinador). PIRÁMIDE
- El crédito Documentario" JAMES OTIS RODNER S. (2ª Edición 1999)
- "Medios de cobro y pago en el comercio internacional". FRANCISCO JOSÉ PARDO LIDON. 2003
- B.O.E. de Viernes 16 de Julio de 1.999, por el que se aprueba el Modelo de letra de cambio.
- B.O.E.'S de legislación relativa a los medios de pago (Ley cambiaria, transferencias, avales,.....)

- “El crédito documentario” LÁZARO HERNANDEZ MUÑOZ, ICEX, Madrid, 1.994.
- CCI Reglas y Usos Uniformes Relativos a los créditos documentarios. Publicación nº 600 CCI de París. 2007
- Reglas y Usos de los Créditos documentarios electrónicos. (Suplemento UCP 600)
- Práctica Bancaria Internacional Estándar. ISBP (Publicación 745. CCI de París. 2013)
- Reglas relativas a los reembolsos interbancarios. (Publicación 725 CCI)
- Reglas relativas a los créditos contingentes. ISP98. (Publicación 590 CCI)
- CCI Reglas y Usos Uniformes Relativos al papel comercial. Publicación nº 522, CCI de París. 1.995.
- Comentario URC 522 (1195) Publicación 550. CCI(
- Manual práctico de las operaciones Bancarias, Instituto Superior de Técnicas y Prácticas bancarias (Editado por Cinco Días). (Capítulos 9 y 10).
- Los 100 documentos del Comercio Exterior. ALBERT GARCÍA TRIUS. GLOBAL MARKETING.
- Reglas Uniformes Relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (UDGR 758)
- Los Riesgos y su Cobertura en el Comercio Internacional (2003). Lázaro Hernandez Muñoz. Edit FC EDITORIAL
- El Crédito Documentario y sus Documentos (2001). Luis Molina Martínez. Edit. FC Editorial
- Comentarios sobre las UCP 600 (2008). Publicación 680 de la C.C.I.
- El Crédito documentario. Como medio de pago. Como instrumento de financiación (2013) Pedro Serantes Sánchez. Edit. ICEX.



# 7 Resumen entregado al alumnado

---

CFGS Comercio Internacional

Módulo profesional: 0826 Medios de Pago Internacionales

Curso 2018-2019

## Unidades de trabajo

1. La compraventa internacional.
2. Los riesgos del comercio internacional.
3. Los documentos en el comercio internacional.
4. Normativa Española de cobros y pagos internacionales.
5. Introducción a los medios de pago.
6. El cheque personal.
7. El cheque bancario.
8. El pagaré.
9. La orden de pago.
10. La remesa simple y documentaria.
11. Créditos documentarios (I).
12. Créditos documentarios (II).
13. Otras formas de pago o cobro.
14. Avals y garantías.

Total de horas asignadas al módulo: 110

BLOQUES DE CONTENIDOS						UNIDADES DE TRABAJO SECUENCIADAS	HORAS	CRONOLOGÍA						
61	62	63	64	65	66			S	O	N	D	E	F	M
						UT 0: Presentación del módulo.	2	2						
X	X	X				UT 1: La compraventa internacional.	5	5						
X		X	X			UT 2: Los riesgos del comercio internacional.	5	5						
	X	X		X	X	UT 3: Los documentos en el comercio internacional.	5	5						
X				X	X	UT 4: Normativa española de cobros y pagos internacionales.	8	8						
	X		X	X	X	UT 5: Introducción a los medios de pago-cobro internacionales.	5	5						
	X	X		X		UT 6: Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque personal.	6			6				
	X	X		X		UT 7: Los mandatos de pago a la vista en el comercio internacional: el cheque bancario.	4			4				
	X	X		X		UT 8: Los mandatos de pago aplazado en el comercio internacional: el pagaré.	4			4				
	X	X		X	X	UT 9: La orden de pago.	7			7				
	X	X		X		UT 10: La remesa simple y la documentaria	12				12			
	X	X		X	X	UT 11: El crédito documentario (I).	18					18		
	X	X		X		UT 12: El crédito documentario (II).	12					12		
	X	X		X	X	UT 13: Aproximación a las nuevas formas de pago o cobro internacional.	9						9	
			X	X		UT 14: Análisis de las garantías y avales internacionales.	8						4	4
TOTAL							110	7	23	21	16	30	13	4

**Figura 7.1** Desarrollo temporal.

## Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje del módulo vienen fijados por el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 13 de diciembre):

1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.
2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.
3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.
4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.
5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.

## Resultados de aprendizaje y unidades de trabajo

A través del desarrollo de las unidades de trabajo el alumno o alumna deberá alcanzar los resultados de aprendizaje señalados, de acuerdo con la siguiente estructura:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.	2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.	3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.	4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.	5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.
UNIDADES DE TRABAJO					
1. La compraventa internacional.	X	X		X	X
2. Los riesgos del comercio internacional.	X	X	X	X	X
3. Los documentos en el comercio internacional.	X	X		X	X
4. Normativa española de cobros y pagos int.	X	X		X	X
5. Introducción a los medios de pago-cobro int.	X	X		X	X
6. El cheque personal.	X	X		X	X
7. El cheque bancario.	X	X		X	X
8. El pagaré.	X	X		X	X
9. La orden de pago.	X	X		X	X
10. La remesa.	X	X		X	X
11. Créditos documentarios (I).	X	X		X	X
12. Créditos documentarios (II).	X	X		X	X
13. Nuevas formas de pago.	X	X		X	X
14. Garantías y avales.			X		

Figura 7.2 Resultados de aprendizaje y unidades de trabajo.

## Criterios generales de evaluación

El objetivo que se propone el módulo profesional de Medios de pago internacionales es que el alumno o alumna alcance un grado suficiente en las competencias específicas para que, en el futuro más inmediato, se pueda desarrollar profesionalmente con rigor y propiedad en todos los ámbitos relacionados con el ciclo formativo de Comercio Internacional, con independencia de cuáles sean sus intereses profesionales futuros.

El estudiante debe tener en cuenta que las clases se consideran presenciales, por lo que la no asistencia a las sesiones puede llegar a condicionar la calificación final del módulo.

## **Instrumentos de calificación**

### **Asistencia a clase y participación**

La asistencia a clase es obligatoria, por tanto en el caso de que algún alumno supere el 15% de faltas de asistencia a clase en cada evaluación, se considerará que no puede alcanzar los objetivos mínimos planteados a conseguir a través del proceso de evaluación continua y la calificación del módulo podría ser negativa, instrumentándose otros mecanismos para evaluar la consecución de esos objetivos mínimos.

### **Ejercicios**

Al final de cada unidad se plantearán ejercicios y tareas que deberán ser presentados en el plazo señalado, bien individualmente o en grupo.

### **Pruebas objetivas**

Las pruebas objetivas consistirán en exámenes teórico-prácticos en función de los objetivos mínimos exigidos, agrupados por unidades según el esquema indicado.

El tipo normal de prueba escrita estará compuesto de preguntas (entre 20 y 30) de respuesta corta. Dependiendo de los temas algunas serán de tipo práctico.

En algún tema, concretamente en las pruebas sobre créditos documentarios, nuevas formas de pago y avales y garantías, se plantearán pruebas de respuesta alternativa (test). En estos casos de las cuatro respuestas sólo una será la correcta, aplicando sistemas de corrección de azar.

La puntuación corregida se obtiene eliminando la influencia de adivinar por azar las respuestas correctas.

En todas las preguntas de elección múltiple, el alumno tiene una probabilidad de acertar la pregunta por azar. Esta probabilidad está en función directa del número de alternativas. Si hay cuatro alternativas, la probabilidad será del 25%. Esta influencia del azar se eliminará aplicando un factor corrector.

$$Punt. = A - \frac{E}{(n - 1)}$$

Siendo:

A = número de respuestas acertadas.



E = número de respuestas erróneas.

N = número de alternativas de respuesta de cada ítem.

	Unidad	Número de pruebas	Valor
<b>1ª EVALUACIÓN</b>	1.- La compraventa internacional.	1 Prueba	50%
	2.- Los riesgos del comercio internacional.		
	3.- Los documentos en el comercio internacional.		
	4.- Normativa de transacciones económicas con el exterior.		
	5.- Introducción a los medios de pago-cobro.	1 Prueba	50%
	6.- El cheque personal.		
	7.- El cheque bancario.		
	8.- El pagaré.		
<b>2ª EVALUACIÓN</b>	9.- La orden de pago.	1 Prueba	30%
	10.- La remesa.		
	11 y 12.- El crédito documentario	1 Prueba	60%
	13.- Aproximación a las nuevas formas de pago o cobro internacional	1 Prueba	10%
	14.- Avals y garantías		

**Figura 7.3** Calendario de pruebas objetivas.

### **Criterios de calificación para la evaluación continúa**

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere de su asistencia regular a las clases y actividades programadas.

La calificación de cada alumno será sobre la base de:

- La correcta asimilación de las materias impartidas demostrada en las pruebas objetivas y ejercicios.
- Participación e intervención en las cuestiones o polémicas planteadas en clase, con lo cual la asistencia es importante.
- La realización satisfactoria durante el curso de los trabajos propuestos.
- Las pruebas individuales realizadas durante la evaluación.

Las proporciones que intervienen en la calificación son las siguientes:

- Pruebas objetivas: 85%
- Ejercicios prácticos: 10%
- Participación y asistencia: 5%

En el caso que en alguna evaluación no se propusieran ejercicios prácticos de presentación obligatoria, las proporciones de la calificación serán:

- Pruebas objetivas: 95%
- Participación y asistencia: 5%

La nota de las pruebas objetivas de cada evaluación será la media ponderada, con el peso señalado en el cuadro, de las pruebas planteadas. Para poder acceder a este cálculo se deberá haber obtenido en cada examen un 3,75/10 como mínimo.

Solamente se tendrá en cuenta la nota de los ejercicios prácticos, si el alumno obtiene en la prueba objetiva una nota igual o superior a 5/10.

Los alumnos que no realicen los ejercicios prácticos, que el profesor indique como imprescindibles, de cada unidad didáctica no podrán presentarse a las pruebas objetivas (exámenes).

La calificación final de cada evaluación tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Se considerarán como positivas las comprendidas entre 5 y 10, y negativas las restantes.

La nota final del módulo será la media aritmética sin decimales de las correspondientes a cada evaluación. Estos criterios se aplicarán siempre y cuando todas ellas tuvieran evaluación positiva. En cualquier otro caso la calificación será negativa.

## **Criterios de calificación para la pérdida de evaluación continua**

Los alumnos que tengan un número de faltas justificadas o injustificadas de asistencia a clase igual o superior al 15% (17 h.) del total de horas lectivas del módulo profesional se someterán, al finalizar de curso, a una prueba única que contendrá todos los contenidos programados teórico- prácticos para el presente curso escolar.

La nota final del módulo, en este caso, será la suma de la prueba con una ponderación del 85%, más los ejercicios prácticos desarrollados a lo largo del curso y participación con una ponderación del 15%.

Para poder aplicar estos criterios de calificación el alumno deberá obtener una calificación superior a 5/10 en la prueba final.

## **Proceso de recuperación**

### **Recuperación de evaluaciones pendientes**

Aquellos alumnos que no obtengan calificación positiva en una evaluación podrán recuperar en una prueba que se realizará al final de curso. La prueba objetiva incluirá todas las unidades correspondientes a la evaluación no superada.

### **Recuperación del módulo tras la primera evaluación final**

Cuando un alumno o una alumna no supere el módulo profesional en la evaluación final ordinaria deberá realizar unas pruebas de recuperación, independientemente de la duración del módulo.

Para facilitar la realización de las pruebas de recuperación, se le informará sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación, que podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que se estimen convenientes, así como del momento de su realización y evaluación.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en el módulo profesional no superado, siguiendo los criterios establecidos por el equipo docente, organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades que deberá realizar el alumno o la alumna para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente.

Este programa incorporará las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesor responsable del módulo profesional de Medios de Pago Internacionales.

## **Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación**

### **Prácticas consideradas fraudulentas**

Se consideran prácticas fraudulentas o deshonestas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

## Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

## Contenidos mínimos

### 1. Movimiento de capitales y transacciones económicas con el exterior:

- Planteamiento general del movimiento de capitales.
- Normativa general.
- El concepto de residente y no residente.
- Tipos de operaciones:
- Blanqueo de capitales.
- Los paraísos fiscales.

### 2. Identificación de la normativa reguladora de los medios de pago internacionales:

- Factores económicos y financieros del comercio internacional.
- Ley 19/85, Cambiaria y del Cheque.
- Ley uniforme de Ginebra sobre el cheque.
- Ley uniforme de Ginebra sobre la letra de cambio y el pagaré a la orden.
- Reglas uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional).
- Reglas y usos uniformes sobre los créditos documentarios de la CCI.
- Normativa de los nuevos medios de pago y cobro internacionales.

3. Caracterización de los medios de cobro y pago internacionales:

- Billetes de banco.
- El cheque personal y el cheque bancario.
- La orden de pago simple y documentaria.
- La remesa simple y documentaria.
- El crédito documentario.
- La carta de crédito comercial.
- El factoring de exportación.
- Cuentas bancarias en el exterior.
- Centros internacionales de concentración.
- Cobro mediante soporte magnético.

4. Análisis de las garantías y avales internacionales:

- Los riesgos en el comercio internacional: políticos y comerciales.
- Análisis de los riesgos.
- Modalidades de las garantías.
- Modalidades de avales.
- Análisis del coste de la garantía o aval.

5. Gestión de la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional:

- Documentos comerciales.
- Documentos financieros.
- Documentos de transporte y seguro.
- Otros documentos necesarios.
- Documentos de comunicación a la autoridad monetaria.
- Gestión de impagados.
- Protesto de efectos impagados.
- Cálculo de costes derivados de los créditos impagados.

6. Medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales:

- Herramientas informáticas para la confección y análisis de medios de pago internacionales.
- Herramientas de pago propias de Internet.
- Los certificados digitales.
- Sistemas de intercambio de datos: Swift y EDI, entre otros.
- Procesadores de texto y programas de edición gráfica.

## Material a utilizar

Al alumnado se le proporcionará en formato electrónico y para cada una de las Unidades de Trabajo apuntes, elaborados por el profesor del módulo, que desarrollan los contenidos básicos de cada Unidad.

Al mismo tiempo tendrán acceso a través de la plataforma Classroom a todo el material de referencia complementario: normas reguladoras, modelos de documentos, artículos específicos, videos, presentaciones, etc.

## Bibliografía

- «Banca y negocio extranjero». D. VALLVERDÚ y J. MONTAÑÉS. Ed. Hispano Europea. Barcelona.
- «Comercio Exterior (Curso Especialistas)». Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. ICEX. Madrid.
- «Comercio Exterior (Curso Básico)». Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. ICEX. Madrid.
- «Comercio internacional y paraísos fiscales». P. ARRABAL. Ed. Pirámide. Madrid.
- «El crédito documentario». L. HERNÁNDEZ Muñoz. ICEX. Madrid.
- «Formas de pago internacional». R. HUCAS ALBADALEJO. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona. Barcelona.
- «Gestión de la Empresa y Comercio Exterior». Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del País Vasco. Bilbao.
- «Management des opérations de commerce international». G. LECRAND y H. MARTJNJ. Ed. Dunod. París.
- «Medios de pago en la compraventa internacional». J. M. MÁRQUEZ NARVÁEZ. Ed. ESIC. Madrid.
- El Crédito Documentario. (1999). James-Otis RODNER S. Edit. Caracas. Editorial Arte
- "Medios de pago en la compraventa internacional" Manual Práctico. JOSE MARIA MÁRQUEZ NARVAEZ. Edit.ESIC. Madrid 1.993.
- Comercio Exterior (Curso de Especialistas), Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. Madrid. ICEX 1.996.
- "Medios de Pago Internacional. Casos prácticos". PEDRO SERANTES. ICEX
- La Banca en el Comercio Internacional. Diego Gomez Cáceres, Fernando Marquez Zornoza. Edit:Esic.2006
- "Medios de pago" Guia del Usuario. JUAN R MARQUEZ, PILAR LAGO Y CARMEN GONZALEZ. PIRÁMIDE
- El crédito documentario y la garantía. Banco de Sabadell. 2007 (Adaptado a las UCP 600)
- "Técnicas de Comercio Exterior" MIGUEL ANGEL DIAZ MIER (Coordinador). PIRÁMIDE

- El crédito Documentario" JAMES OTIS RODNER S. (2ª Edición 1999)
- "Medios de cobro y pago en el comercio internacional". FRANCISCO JOSÉ PARDO LIDON. 2003
- B.O.E. de Viernes 16 de Julio de 1.999, por el que se aprueba el Modelo de letra de cambio.
- B.O.E.'S de legislación relativa a los medios de pago (Ley cambiaria, transferencias, avales,.....)
- "El crédito documentario" LÁZARO HERNANDEZ MUÑOZ, ICEX, Madrid, 1.994.
- CCI Reglas y Usos Uniformes Relativos a los créditos documentarios. Publicación nº 600 CCI de París. 2007
- Reglas y Usos de los Créditos documentarios electrónicos. (Suplemento UCP 600)
- Práctica Bancaria Internacional Estándar. ISBP (Publicación 745. CCI de París. 2013)
- Reglas relativas a los reembolsos interbancarios. (Publicación 725 CCI)
- Reglas relativas a los créditos contingentes. ISP98. (Publicación 590 CCI)
- CCI Reglas y Usos Uniformes Relativos al papel comercial. Publicación nº 522, CCI de París. 1.995.
- Comentario URC 522 (1195) Publicación 550. CCI(
- Manual práctico de las operaciones Bancarias, Instituto Superior de Técnicas y Prácticas bancarias (Editado por Cinco Días). (Capítulos 9 y 10).
- Los 100 documentos del Comercio Exterior. ALBERT GARCÍA TRIUS. GLOBAL MARKETING.
- Reglas Uniformes Relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (UDGR 758)
- Los Riesgos y su Cobertura en el Comercio Internacional (2003). Lázaro Hernandez Muñoz. Edit FC EDITORIAL
- El Crédito Documentario y sus Documentos (2001). Luis Molina Martínez. Edit. FC Editorial
- Comentarios sobre las UCP 600 (2008). Publicación 680 de la C.C.I.
- El Crédito documentario. Como medio de pago. Como instrumento de financiación (2013) Pedro Serantes Sánchez. Edit. ICEX.



# Índice de Figuras

---

2.1	Contenidos y resultados de aprendizaje	15
3.1	Cronograma	22
3.2	Bloques de contenidos y unidades de trabajo	23
3.3	Resultados de aprendizaje y unidades de trabajo	23
5.1	Calendario de pruebas objetivas	59
6.1	Escala de observación	67
7.1	Desarrollo temporal	72
7.2	Resultados de aprendizaje y unidades de trabajo	73
7.3	Calendario de pruebas objetivas	75